

ORD.: N° 1721/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002326

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 30 de Abril de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAMILA DURÁN- ~~Tachado por Ley 19.628~~

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"gasto en actividades culturales relacionadas con los pueblos originarios gasto en programas enfocadas en infancia"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Desarrollo Comunitario, el Programa Pueblos Originarios está incorporado al programa comunitario de Oficina de Diversidad, no discriminación e inclusión social, por ello no existe detalle en específico del monto gastado solo el programa de pueblos originarios. Sin embargo, se informa el gasto total correspondiente al año 2017 por concepto de "Programa de Diversidad, No Discriminación e Inclusión Social" el cual es de \$74.781.912 (setenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil novecientos doce pesos)

En cuanto al monto gastado por concepto de "Programa de Niñez y Juventud" este fue de \$12.344.000 (doce millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos) durante el año 2017.

Se adjuntan planillas contables, en donde puede verificar lo antes señalado, remitiéndose a la cifra señalada en el número 3 denominado "vigente".

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/ltg